UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 12 AGO. 2009

Visto el expediente N° 04745 organizado por el servidor Emilio Roberto Martínez Sulca sobre otorgamiento de bonificación familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Emilio Roberto Martínez Sulca, Técnico Administrativo III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de bonificación familiar, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, según el acta de nacimiento expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima, el servidor Emilio Roberto Martínez Sulca es padre de Carolina Luz Martínez Baldeón, nacida el 14 de enero de 2001;

Que, en concordancia con el artículo 52° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el Informe N° 081-2009-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, resulta procedente otorgar la bonificación familiar al referido servidor;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la bonificación familiar al servidor EMILIO ROBERTO MARTÍNEZ SULCA, Técnico Administrativo III, Nivel STA, asignado a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, a partir del 14 de enero de 2001, por la siguiente carga familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE CADUCIDAD
- Carolina Luz Martínez Baldeón	Hija	14-01-2019

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.000267 3.000693 Gestión Administrativa

META: 00001 00009 Acciones Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2009-UNSCH-R

GASTO PRESUPUETARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la bonificación dispuesta por la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.